

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10359** BARCELONA

Edicto.

Don Fco. Javier Caro Orozco, Secretario Judicial en sustitución en el Juzgado Mercantil 7 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 441/2009 B, sobre proceso concursal de la mercantil Media Dinamic Solutions, S.L. por auto de fecha 19 de febrero de 2010 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 3 de junio de 2010, a las 13.00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en Gran Vía Corts Catalanes n.º 111, Edificio C, planta 12.ª de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la del convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 19 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100017817-1